



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-470

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas, impulse la organización de diálogos dirigidos a alumnas y alumnos de todos los niveles educativos sobre la importancia de la intervención temprana en casos de maltrato animal, fomentando la empatía, el respeto y la detección de signos de violencia. De igual manera, se busca promover acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al personal docente para identificar conductas o contextos de violencia familiar y social, fortaleciéndonoslos así su canalización oportuna hacia las instituciones de atención especializada correspondientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades competentes, asimismo, se solicita informe a este Congreso, las acciones que se lleven a cabo, con relación al acuerdo respectivo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-470, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS, IMPULSE LA ORGANIZACIÓN DE DIÁLOGOS DIRIGIDOS A ALUMNAS Y ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL, FOMENTANDO LA EMPATÍA, EL RESPETO Y LA DETECCIÓN DE SIGNOS DE VIOLENCIA. DE IGUAL MANERA, SE BUSCA PROMOVER ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DOCENTE PARA IDENTIFICAR CONDUCTAS O CONTEXTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, FORTALECIÉNDONOSLOS ASÍ SU CANALIZACIÓN OPORTUNA HACIA LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTES.